[illegible]

Ponce

E en quatro dias del mes de Febrero de mil e quatro cientos e treinta e quatro años fueron ayuntados en la sala de la audiencia de la ciudad de Burgos ante el muy virtuoso señor el licenciado Ruy Díaz de Valladolid, corregidor en la dicha ciudad e su tenedor de la corregiduría, e Sancho de Ayala, e Diego de Lerma, e Fernando Ruiz, e Gonçalo de Cabrera, e Diego de Castañeda, e Alonso Díaz, escribano de la dicha ciudad, e por mandado del dicho señor corregidor e de los dichos alcaldes e escribano fueron [illegible]

Sancho Sayendo

Mordomo por de Burgos por el Cabildo

Juan Lopez, vecino de la dicha ciudad, pidió por merced sobre la estaplaçadera de los [illegible] de la dicha ciudad, que se hiciese [illegible] de la dicha ciudad [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]